



Secretaría General.
Pleno 049/2015.
Punto 3.2
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2015.

H. Congreso del Estado de Jalisco
Poder Legislativo Estatal
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Javier Pelayo Méndez, por el que se eleva ante el H. Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0485/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 10 diez votos a favor, 4 cuatro en contra y 0 abstenciones, elevar ante el Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016. Lo anterior, en los siguientes términos:

Puerto Vallarta, Jalisco. Lunes 31 de agosto del 2015

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE**

Ciudadanos Regidores;
Ciudadano Síndico:

En ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 47 fracciones XI y XIV; la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 22, y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 83 y 87, el que suscribe, JAVIER PELAYO MÉNDEZ, Presidente Municipal interino, a través de este conducto someto a la consideración de este honorable órgano de gobierno el proyecto que contiene la **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, cuyo texto íntegro se anexa a este oficio, y cuyos espacios en blanco y textos con resalte serán debidamente actualizados, antes de proceder a su remisión al Honorable

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080



Congreso del Estado, con los datos precisos que deriven de su discusión y, en su caso, aprobación durante la sesión formal del Ayuntamiento en la que se presenta.

Lo anterior, con la finalidad de que este cuerpo edilicio se encuentre en aptitud de cumplir en tiempo y forma las obligaciones que le señalan los artículos 37 fracción I, 75, 78 y 79 de la ya citada Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, así como el artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, previamente invocada.

Pido a los ciudadanos municipales que, con fundamento en los artículos 41 y 85 del Reglamento Orgánico que rige la vida interna de este orden de gobierno, tengan a bien abocarse a la brevedad al estudio y deliberación de esta propuesta, para que en caso de estimen procedente su aprobación, lo manifiesten de esa manera y ordenen la inmediata remisión de la Iniciativa al Honorable Congreso del Estado.

Agradezco su atención y consideraciones.

Atentamente

(Rúbrica)

Javier Pelayo Méndez
Presidente Municipal

Notifíquese.-



ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2015


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080